



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 25
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, A LAS CATORCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Javier Armando Picado Arce, Presidente Municipal a.i., Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Dora Hidalgo Alfaro, Ligia María Rodríguez Villalobos, Dora Alicia Araya Saborío.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Leticia Estrada Vargas, Carlos Fernando Corella Chaves, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Norma Alicia Quirós Arce.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Ana Ruth Briceño Ugalde, Edwin Rojas Castro, Auristela Saborío Arias, Margarita Durán Acuña, Gisela Rodríguez Rodríguez, Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Idaly Solórzano Jiménez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Oliver Antonio Alpizar Salas, Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, Luis Evelio Segura Morales, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Gerardo Salas Lizano (comisión), Aracelly Segura Retana (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Judith María Arce Gómez (comisión), Efrén Zúñiga Pérez (comisión).--

NOTA: Se inicia la Sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios, dado que una de las curules asignadas al partido Liberación Nacional, se encuentra vacía.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Javier Picado Arce, procede a dar lectura a la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No. 24, Acta No. 22, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 12 de abril del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- Presentación del diagnóstico sobre el estado de los recursos hídricos superficiales manejados por las diferentes organizaciones administradoras de acueductos rurales en la cuenca alta y media del río San Carlos, realizado por la empresa Hidrotecnia.

CAPITULO III. PRESENTACION DE DIAGNOSTICO POR PARTE DE LA EMPRESA HIDROTECNIA.

ARTÍCULO No. 02. Presentación del diagnóstico sobre el estado de los recursos hídricos superficiales manejados por las diferentes organizaciones administradoras de acueductos rurales en la cuenca alta y media del río San Carlos.--

El señor Jose Carlos Solano, Consultor de la empresa Hidrotecnia, presenta de manera amplia y detallada, la información que se indica a continuación:

Estudio del Diagnóstico sobre el estado de los recursos hídricos superficiales manejados por las diferentes organizaciones administradoras de acueductos rurales en la cuenca alta y media del río San Carlos

OBJETIVOS Y ALCANCE

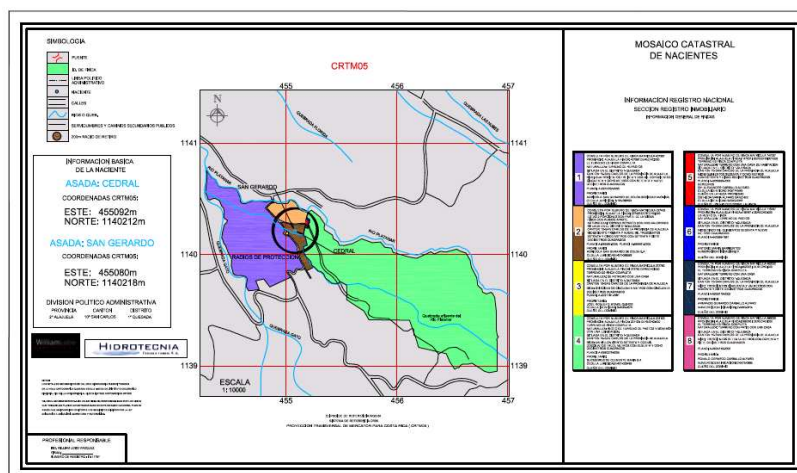
Análisis de la gestión de los recursos hídricos de manantial por parte de los administradores de agua que operan en la cuenca alta del Río San Carlos, sobre la cota 500 m.s.n.m. en los cantones de Alfaro Ruiz y San Carlos

ANTECEDENTES

- El sector de acueductos rurales se organizó por medio de Comités que deben convertirse en ASADAS El AyA delega la administración a comunidades que han creado las Asociaciones para administrar los sistemas de agua potable Mediante Decreto Ejecutivo se promulgó el Reglamento (2005) que regula la relación entre el AyA y la ASADA y la gestión de estos acueductos. Debe firmarse un Convenio de delegación del sistema de parte del AyA hacia las ASADAS

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

- Trabajo de campo:
 - Reunión con la Municipalidad de San Carlos
 - Contacto con las ASADAS
 - Visita a las fuentes y estructuras del sistema, localización con GPS y observación del uso del suelo alrededor del manantial, en compañía de personal de las ASADAS
- Investigación de información en Instituciones:
 - AyA
 - Minaet
 - Inec
 - Registro Nacional
 - Municipalidades
- Trabajo de Gabinete:
 - Georeferenciación en fotografías de Programa BID-Catastro
 - Elaboración de mosaico catastral
 - Elaboración de sistema SIG
 - Población, demanda y balance hídrico
 - Diagnóstico
 - Conclusiones
 - Propuesta borrador



DIAGNÓSTICO

1. Institucional/administrativa:

- Existen ASADAS que no han firmado el Convenio de delegación;
- ASADAS fueron muy reservadas:
 - Se obtuvo muy poca información administrativa, financiera, de calidad del agua y en general sobre los sistemas.
- Se aplican tarifas no autorizadas por la ARESEP
- No se cumple el Reglamento de ASADAS

2. Información técnica

- La mayoría carece de planos actualizados;
- Algunas ASADAS sin micro-medición
- Hay pocos o nulos registros de caudales

3. Infraestructura:

- Según ASADAS, la mayoría tienen infraestructura en buen estado. Sin embargo, casi todas tienen diámetros inadecuados y presiones muy altas. Las inversiones requeridas para actualizar los sistemas son millonarias.
- El hecho de que los sistemas fueron en el pasado diseñados con criterios que sobredimensionaron (población, dotación y factores de demanda), aunado a la existencia de micro-medidores, hacen suponer que gran parte de la infraestructura tiene capacidad suficiente.
- Sin embargo, en la mayoría se presenta déficit de tanques de almacenamiento.
- La falta de tanques la suple una capacidad en exceso en las fuentes y la falta de diámetros, la suplen altas presiones, lo que a su vez provoca altos índices de agua no contabilizada, es decir un uso ineficiente del agua.
- Si no hay micro-medición, la infraestructura puede no tener capacidad. La solución en principio es instalar micro-medidores.
- Mayor parte de las fuentes son suficientes, aún para demandas de 20 años adelante.

4. Concesiones:

- Son solicitadas por el AyA;
- Pocas están inscritas en el MINAET;
- Aforos en cantidad y regularidad insuficiente
- Control de calidad del agua no es sistemático.

5. Conflictos de uso:

- Muchas concesiones son solicitadas por ASADAS y por particulares, y son otorgadas por el MINAET, sin ser necesarias, tan solo para “proteger” los derechos de uso de la fuente y para evitar eventuales expropiaciones o compras a bajo precio de terrenos, por parte de los usuarios del servicio de agua potable.
- Muchos intereses –reales o ficticios- presionan sobre el uso de las fuentes: ASADAS, Municipalidades, COOPELESCA, finqueros y ganaderos e incluso potenciales industriales de embotellado de agua.
- Lo anterior a elevado inusualmente los precios de los terrenos que contienen manantiales.

5. Riesgo y vulnerabilidad: por contaminación por aguas superficiales:

Quebrada del Palo (San Luis) de Ciudad Quesada.
Porvenir de Ciudad Quesada.
Yesenia de Palmira.
Palmira de Palmira.
Las Nubes en Laguna.
San Luis de Zarcero.

Por contaminación por aguas superficiales, debido al mal estado de la captación:

San Vicente.
Las Nubes en Laguna.
San Luis de Zarcero.

La combinación crítica alto riesgo – alta vulnerabilidad, se presenta en las captaciones de Las Nubes y San Luis de Zarcero, las que serían las nacientes prioritarias de intervenir.

5. Demanda:

- Periodo de análisis 2010-2030
- Se debe reducir el agua no contabilizada la orden del 25% .
- La demanda de los sistemas rurales será, de unos 200 l/seg, similar a la demanda actual del sistema de Ciudad Quesada.

- La demanda de los sistemas municipales será de unos 220 l/seg, para el año 2030.

6. Balance de agua

- Para los sistemas de los cuales se tiene información de producción (5), solamente en el de Marsella, se podría presentar un déficit de unos 0.6 l/seg para el final del período, así como en Ciudad Quesada.
- Los sistemas de Venecia y Aguas Zarcas, según los aforos realizados, la producción de agua es dos o tres veces mayor que la demanda actual y del año 2030.
- De los sistemas de Alfaro Ruiz, se tiene información de la producción en los sistemas evaluados, siendo esta superior a la demanda proyectada.
- Para los sistemas de San Ramón y Naranjo, se tiene información de la producción, donde se observa que la misma es suficiente para las demandas actuales y proyectadas para el sistema del año 2030.

PROPUESTAS

1. Realización de estudios

- Estudios hidrogeológicos
- Balance hídrico

2. Establecimiento de zonas de protección de las nacientes

3. Adquisición de terrenos para protección y establecimiento de mecanismos de uso del suelo con fines de protección en algunas de las nacientes.

4. Programas de control de calidad de agua

4. Realización de estudios

5. Reconstrucción de obras de captación

6. Sistema regional de planificación e información de los operadores.

7. Gestión del Sistema de Información

La Regidora Teresita Quirós menciona que a pesar de la calidad de agua que se tiene en el cantón, el Ministerio de Salud solicita que hay que clorar el agua, preguntando al señor Consultor ¿es recomendable o ustedes tienen alguna propuesta por aparte?.

El señor Jose Carlos Solano, Consultor de la empresa Hidrotecnia menciona que si hay que clorar el agua, ya que eso lo exige el Ministerio de Salud, indicando que se toma en cuenta que aunque la naciente posea agua de excelente calidad se debe clorar porque las tuberías se contaminan cuando se va el agua o cuando hay fugas, informando que en San Vicente si hay que hacer la captación nueva.

El Regidor Ricardo Rodríguez consulta si hay alguna estimación para que las ASADAS cobren un cargo mínimo de agua por mes, además señala que hay muy mala comunicación entre AyA, MINAET, finqueros, empresarios y la Municipalidad para proteger el agua.

El señor Carlos González, Consultor de la empresa Hidrotecnia, explica que las tarifas por metros cúbicos deben cubrir algunos aspectos, el 70% de la tarifa debe ser para cubrir los gastos normales de operación del acueducto, salarios, cloración, electricidad, bombeo, materiales, el otro 30% se destina para deudas a diferentes entes. Por otra parte señala que las tarifas de la ASADAS, se hacen sin ningún estudio de costos, no hay estudio de cada ASADA. Las ASADAS no tienen tarifas que respondan a

esos costos en particular a diferencia de la Municipalidad que sí hace un estudio para su acueducto.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que le preocupa que se mencione que las nacientes de agua no están bien protegidas o una gran parte está desprotegida, considerando que se deben reforestar muchas partes lo antes posible. Por otra parte, indica que los hidrantes no son contemplados, y que en muchas ocasiones los que colocan las ASADAS no funcionan de la mejor manera y no tienen la respuesta que deberían en caso de alguna emergencia.

El señor Jose Carlos Solano, Consultor de la empresa Hidrotecnia, explica que la idea es establecer las zonas para luego comprar el terreno, que en principio las prioridades son las que están en riesgo, y en principio está la ley que habla que hay que tener 200 metros alrededor. Con respecto al tema de los hidrantes señala que hasta ahora no hay Reglamento, y que en sistemas rurales donde el diámetro mínimo de norma es de 50 milímetros, un hidrante no sería muy efectivo. Por otra parte señala que los dos planes maestros, tanto el de agua como el de alcantarillado, ya se entregaron, que el proyecto es financiado por el Banco Interamericano, señalando que primero se entregó el diagnóstico, y ahora vienen todas las obras propuestas para el Acueducto de Ciudad Quesada y también una propuesta del Sistema de Alcantarillado.

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. Al Presidente Municipal, Gerardo Salas, a fin de que asista a una reunión en la Mutual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que asista en horas a una reunión con la UNAIZON en Monterrey. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. A la Sindica del distrito de Venecia, Judith Arce Gómez, para asistir a reunión en la escuela La Unión de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Al Sindico del distrito de Pocosol, Omer Salas, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. A la Regidora Ada Luz Chavarría, a fin de que asista a reuniones del PANI los días 29 y 30 de abril. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

AL SER LAS 15:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Javier Armando Picado Arce
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS